Punta Alta, 25 de abril de 2.025
Año 2025
Corresponde Expte. R-126-2025
Resolución Nº 106

VISTO

La situación de anegamiento que afecta a varias arterias del Barrio Laura; y

CONSIDERANDO

Que este problema se ha repetido en múltiples ocasiones y, lejos de solucionarse, se ha ido agravando con el paso del tiempo;

Que el deficiente drenaje pluvial genera anegamientos que dificultan la circulación peatonal y vehicular, incluso cuando las lluvias son leves;

Que esta situación impide el normal ingreso de remises y otros vehículos, afectando principalmente a personas mayores, personas con movilidad reducida y familias con niños;

Que vecinos del barrio han manifestado su preocupación y malestar ante la imposibilidad de acceder o salir de sus domicilios durante y después de las precipitaciones. En el "anexo 1" se ilustra, la problemática con material fotográfico;

Que la falta de obras de infraestructura adecuadas para escurrir el agua pluvial demuestra una desatención prolongada a las necesidades básicas del barrio;

Que resulta urgente que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento técnico y ejecute las obras necesarias para garantizar el correcto drenaje en las arterias más afectadas del barrio;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales insta al Departamento ---------- Ejecutivo a ejecutar las obras necesarias para mejorar el drenaje pluvial en el Barrio Laura, priorizando las calles más críticas para la circulación de vehículos y peatones.-

Artículo 2º: Visto, considerandos y "Anexo 1" forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ANEXO I

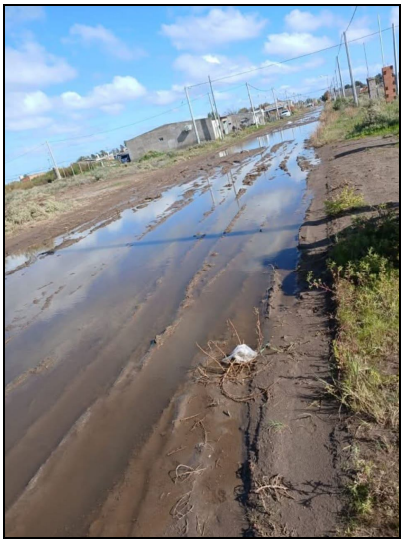

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante